

Expediente n.º: 11/2025

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «A»

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 23/01/2025

INFORME UNIDAD GESTORA

En Garínoain, a 25 de febrero de 2025 a las 11.15 horas.

En el contrato que ha continuación se define, no existe mesa de contratación, y realiza las competencias que establece la Ley Foral de Contratos Público de Navarra la unidad gestora del contrato, que es la secretaria del Ayuntamiento de Unzué / Untzue

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: REHABILITACIÓN DE LA BORDA DE OIANZARRA Y DEL CORRAL DEL LLANO DEL MONTE DE UNZUÉ / UNTZUE	
CPV: 4526100-4	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: <i>165.709,37 euros IVA excluido</i>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 150.644,88 euros	21 IVA%: 31.635,42 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 182.280,30 euros	
Duración de la ejecución: 10 semanas	Duración máxima: 15 de agosto de 2025

LOTE 1	CPV: 4526100-4
Descripción del lote: Rehabilitación Borda Oianzarra de Unzué / Untzue	
Valor estimado: 46.156,34 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.960,31 euros	IVA%: 8.811,67 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.771,98 euros	
Lugar de ejecución: parcela 214 polígono 1 de Unzué / Untzue.	

LOTE 2	CPV: 4526100-4
Descripción del lote: Rehabilitación Corral Llano del Monte de Unzué / Untzue	
Valor estimado: 119.553,03 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 108.684,57 euros	IVA%: 22.823,76 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 131.508,33 euros	
Lugar de ejecución: parcela 328 del polígono 2 de Unzué / Untzue	

Siendo las 11.15 horas del 25 de enero de 2025, la secretaria procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, con el fin de dar inicio al proceso de valoración de las ofertas presentadas.

APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE A

La secretaria procede al recuento de las solicitudes presentadas y a su confrontación con la certificación de solicitudes. Se han presentado 3 personas a la licitación, que son las siguientes:

CIF	Empresa licitadora	Fecha registro (PLENA)	Nº registro (PLENA)	Correo
B16987422	Mas madera Cubiertas 2000 SL	21/02/2025 12:03	157086	admasmadera@gmail.com
F71371660	Merakibide Sociedad Microoperativa	24/02/2025 14:03	157263	servicios@merakibide.com



44624701D	Samuel Guillén Zaratiegui	20/02/2025 22:29	157042	
-----------	---------------------------	------------------	--------	--

APERTURA SOBRE A. "Documentación administrativa"

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, procediendo la sra. Secretaria al acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en adelante PLENA) para la apertura de los *archivos electrónicos* «A» que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Según el pliego regulador y a la vista de la documentación presentada por la licitadora, se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran, tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2 que es la siguiente:

Licitadora	Anexo I	Anexo II	Subcontratación	Conjunta	Reutilización
Mas madera Cubiertas 2000 SL	Presenta en un mismo documento pdf ambos anexos y solo está firmado el anexo II	Presenta en un mismo documento pdf ambos anexos y solo está firmado el anexo II	No presenta documento de subcontratación	No se presenta compromiso con ninguna empresa	Presenta documentación firmada pero hace referencia a una obra en otro Ayuntamiento
Merakibide Sociedad Microoperativa	Presenta un documento con los dos anexos, firmados	Presenta un documento con los dos anexos, firmados	Presenta documento diciendo que no procede	Presenta documento diciendo que no procede	Presenta documento diciendo que no procede
Samuel Guillén Zaratiegui	No presenta anexo I	Presenta anexo II correcto relleno y firmado.	No presenta documento de subcontratación	No se presenta compromiso con ninguna empresa	No se presenta compromiso con ninguna empresa

Visto lo señalado anteriormente, la unidad gestora del contrato declara admitidas las siguientes proposiciones:

CIF	Empresa Licitadora	Correo
B16987422	Mas madera Cubiertas 2000 SL	admasmadera@gmail.com
F71371660	Merakibide Sociedad Microoperativa	servicios@merakibide.com
44624701D	Samuel Guillén Zaratiegui	samuelguillenz@hotmail.com

Aún que estas empresas estén admitidas, una de ellas deberá subsanar los siguientes documentos en el plazo máximo de 5 días desde la comunicación en los siguientes extremos:

- Samuel Guillén no ha presentado el anexo I firmado.

APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE BC

Siendo las 11:23 horas del día 25 de febrero de 2025, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los *[Sobres/Archivos electrónicos]* «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

Todas las empresas presentan el modelo establecido en el pliego relleno y firmado:



El precio de licitación asciende a la cantidad total de 150.644,88 euros sin IVA. La baja temeraria a este respecto sería del 30%, por lo que el importe considerado como tal debería ser menor a 105.451,42 euros.

El LOTE 1 con un precio de licitación de 41.960,31 euros sin IVA. En este caso la baja temeraria sería cualquier importe menor a 29.372,22 euros

El LOTE 2 con un precio de licitación de 108.684,57 euros sin IVA. En este caso la baja temeraria sería cualquier importe menor a 76.079,199 euros

Según el pliego los licitadores deben ofertar a ambos lotes.

La empresa Mas madera ha introducido en el apartado del lote 1 de PLENA el precio de 39.862,30 euros y en el apartado del lote 2 PLENA el precio de 103.250,34 euros. En papel ha presentado el anexo firmado con el precio total de la licitación es decir por el importe de 143.112,64 euros que es la suma de las cantidades anteriormente señaladas.

El resto de empresas licitadoras ha presentado en cada lote el precio referido a cada uno de ellos, con los anexos individualizados, a cada lote, rellenos y firmados.

Las licitadoras presentan la oferta conforme se señala en el cuadro siguiente, y una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (El precio menor se lleva 70 puntos y el resto se calcula Puntuación = $70 \times \text{precio más bajo ofertado} / \text{el precio a puntuar}$), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE BC. Propuesta económica (máx. 70 puntos)			
LOTE/Licitadoras	Merakibide Sociedad Microoperativa	Mas madera Cubiertas 2000 SL	Samuel Guillén Zaratiegui
LOTE 1. Oianzarra	45.694,78	48.233,38	50.771,97
Precio sin IVA	37.764,28	39.862,30	41.960,31
IVA 21%	7.930,50	8.371,08	8.811,66
LOTE 2. Llano del monte	118.357,49	124.932,91	131.508,32
Precio sin IVA	97.816,11	103.250,34	108.684,57
IVA 21%	20.541,38	21.682,57	22.823,75
TOTAL.	164.052,27	173.166,29	182.280,30
Precio sin IVA	135.580,39	143.112,64	150.644,88
IVA 21%	28.471,88	30.053,65	31.635,42
PUNTUACIÓN TOTAL	70,00	66,31	63,00

Ninguna de las licitadoras ha presentado baja por debajo del límite.

La empresa que más baja ha presentado es Merakibide, que asciende a un 10% en ambos lotes.

Apertura resto de apartados

Una vez calculada la puntuación de la propuesta económica se procede con el resto de los apartados. Presenta los anexos conforme al pliego regulador y firmados.

Criterios sociales. Formación en igualdad y Contratación CEE-CIES (anexo IV).

Según el pliego regulador:

- Se valorará con hasta 6 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar la limpieza posterior a la obra a través de Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo.



Se aportará con la oferta un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con las empresas a subcontratar.

- Se valorará con hasta 4 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 4,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Se considerará válida la formación que si se ha realizado durante un año anterior a la ejecución de la obra y / o durante la ejecución de la obra.

Solo presenta anexo firmado a este respecto por la empresa denominada Merakibide, el resto de licitadoras no han presentado compromiso de igualdad ni de contratación social.

En lo que respecta a los criterios sociales las puntuaciones totales son las siguientes:

SOBRE BC. Criterios sociales. (máx. 10 puntos)					
Empresa Licitadora	Formación igualdad (máx. 4 puntos)		Contratación CEE-CIES (Máx. 6 puntos)		Puntuación TOTAL
	Horas	Puntos	% Compromisos	Puntos	
Merakibide Sociedad Microoperativa	4,00	0,00	3%	6,00	10,00
Mas madera Cubiertas 2000 SL	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
Samuel Guillén Zaratiegui	0,00	0,00	0%	0,00	0,00

Incremento del periodo de garantía.

Según el pliego regulador:

Se otorgarán como máximo 20 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión se deberá expresar en AÑOS DE AMPLIACIÓN, que se entenderán por encima del plazo de 3 años de garantía establecido en el pliego. Se asignará la mayor puntuación (20 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo de garantía mínima (3 años) y 0 puntos a las ofertas que no propongan ampliación. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:

$$\text{Puntos conseguidos} = 20 \times (\text{nº de años de mejora} / \text{nº de años de mejora de mejor oferta})$$

La empresa Mas madera Cubiertas 2000 SL no ha presentado el anexo por escrito firmado. Solo ha puesto el número de 5 años en el programa de PLENA, pero con esto no podemos saber si el total de años es 5, es decir ofrece 2 años más sobre el mínimo de 3 años, u ofrece 5 años más sobre el mínimo de 3 años y por lo tanto el total de años será de 8.

Como es necesario que se nos aclara dicho aspecto para trasladar las puntuaciones finales a PLENA, se le requiere el mismo día 25/02/2025 que se aclare dicha circunstancia vía correo electrónico.

Aclarado por la empresa Mas madera la oferta en lo referente a los años de garantía, mediante correo electrónico obrante en el expediente.

A la vista de los años que cada licitadora ofrece la puntuación es la siguiente:

SOBRE B. Incremento de garantía. (máx. 20 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
Merakibide Sociedad Microoperativa	+5=8 AÑOS	20,00
Mas madera Cubiertas 2000 SL	+2=5 AÑOS	8,00
Samuel Guillén Zaratiegui	+0=3 AÑOS	0,00



Una vez calculados todos los puntos obtenidos en el SOBRE B son los siguientes,

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 70 pts)	Criterios sociales (máx. 10 pts)		Garantía (max. 20 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 pts)
		Contratación	Igualdad		
Merakibide Sociedad Microoperativa	70,00	6,00	4,00	20,00	100,00
Mas madera Cubiertas 2000 SL	66,31	0,00	0,00	8,00	74,31
Samuel Guillén Zaratiegui	63,00	0,00	0,00	0,00	63,00

A la vista de lo expuesto, la unidad gestora

ACUERDA

PRIMERO. Declarar admitidas a las tres empresas que han presentado oferta.

SEGUNDO. Que la puntuación TOTAL obtenida por la empresas licitadoras son las siguientes:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 70 pts)	Criterios sociales (máx. 10 pts)		Garantía (max. 20 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 pts)
		Contratación	Igualdad		
Merakibide Sociedad Microoperativa	70,00	6,00	4,00	20,00	100,00
Mas madera Cubiertas 2000 SL	66,31	0,00	0,00	8,00	74,31
Samuel Guillén Zaratiegui	63,00	0,00	0,00	0,00	63,00

Estas puntuaciones se justifican con los siguientes desgloses:

SOBRE BC. Propuesta económica (máx. 70 puntos)			
LOTE/Licitadoras	Merakibide Sociedad Microoperativa	Mas madera Cubiertas 2000 SL	Samuel Guillén Zaratiegui
LOTE 1. Oianzarra	45.694,78	48.233,38	50.771,97
Precio sin IVA	37.764,28	39.862,30	41.960,31
IVA 21%	7.930,50	8.371,08	8.811,66
LOTE 2. Llano del monte	118.357,49	124.932,91	131.508,32
Precio sin IVA	97.816,11	103.250,34	108.684,57
IVA 21%	20.541,38	21.682,57	22.823,75
TOTAL.	164.052,27	173.166,29	182.280,30
Precio sin IVA	135.580,39	143.112,64	150.644,88
IVA 21%	28.471,88	30.053,65	31.635,42
PUNTUACIÓN TOTAL	70,00	66,31	63,00

SOBRE BC. Criterios sociales. (máx. 10 puntos)					
Empresa Licitadora	Formación igualdad (máx. 4 puntos)		Contratación CEE-CIES (Máx. 6 puntos)		Puntuación TOTAL
	Horas	Puntos	% Compromisos	Puntos	



Merakibide Sociedad Microoperativa	4,00	0,00	3%	6,00	10,00
Mas madera Cubiertas 2000 SL	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
Samuel Guillén Zaratiegui	0,00	0,00	0%	0,00	0,00

SOBRE B. Incremento de garantía. (máx. 20 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
Merakibide Sociedad Microoperativa	+5=8 AÑOS	20,00
Mas madera Cubiertas 2000 SL	+2=5 AÑOS	8,00
Samuel Guillén Zaratiegui	+0=3 AÑOS	0,00

SEGUNDO. Trasladar y publicar en PLENA estas puntuaciones para que aparezcan en los expedientes de las empresas licitadoras y comunicar las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

TERCERO. Requerir a MERAKIBIDE SOCIEDAD MICROOPERATIVA como empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el **plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación**, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de OBRAS objeto de este expediente, es decir el último día para la presentación de la documentación señalada será el día 4 de marzo de 2025, incluido.

La documentación se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

CUARTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a MERAKIBIDE SOCIEDAD MICROOPERATIVA al haber sido la empresa licitadora, con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Si no la presenta será motivo de exclusión.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta en Pamplona- Iruña a 25 de febrero de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

